ARCADI PLA S.A.
Empresa Constructora

CÓDIGO ÉTICO

NORMAS DE CONDUCTA

El Código Ético, descrito en las páginas sucesivas, apunta a dar respuestas concretas por parte de Arcadi Pla S.A. a los propios grupos de interés (stakeholder): empleados, proveedores, clientes, subcontratistas, comunidades e instituciones locales, indicando en sus relaciones y para los distintos acuerdos, compromisos específicos en términos de principios de comportamiento y control.

Por ello en una relación de reciprocidad se requiere que estos stakeholder se comprometan a respetar los mismos valores enunciados en el Código Ético.

Los valores de referencia expresados en el Código Ético se plasman en las Normas de Conducta, es decir en compromisos puntuales en los que todos deben comprometerse contribuyendo a construir una cultura de empresa coherente con los valores más profundos.

Destinatarios y Ámbito de Aplicación del Código Etico

Los Destinatarios de este Código Ético son los miembros de la Dirección, así como todos los trabajadores, los subcontratistas, los proveedores, en lo que sea de su competencia, y de todos los que operan en el interés de Arcadi Pla S.A.

El diálogo con todos los interlocutores y el balance de los resultados, permiten instaurar un proceso de mejora constante de la acción empresarial y de su propio papel entendido dentro de una visión más amplia como se ha comentado. Las propuestas de mejora o el estímulo a dar respuestas a nuevos interlocutores y a nuevas exigencias no expresadas constituyen la ocasión para mantener vivos los valores fundamentales en la actividad profesional cotidiana en la que participan todos los destinatarios del Código Ético

VALORES FUNDAMENTALES CÓDIGO ÉTICO ARCADI PLA S.A

INTEGRIDAD Arcadi Pla S.A. funda su manera de actuar en el respeto de las reglas, en la ética profesional y en el valor de las personas; promueve comportamientos inspirados en la coherencia, transparencia, corrección y confianza recíproca en el pleno respeto del Código Ético adoptado por la empresa.

EXCELENCIA Arcadi Pla S.A. invierte mucha energía para obtener la excelencia de todos los procesos con los que crea valor. Satisfacer las expectativas de todos los que se benefician de nuestra actividad requiere sobre todo el máximo compromiso por parte de los que trabajan en ella: la pasión, superar los obstáculos, escuchar las solicitudes y espíritu de colaboración forman parte de los comportamientos en que se funda el éxito de nuestra empresa**.**

RESPETO La solidez del éxito se basa en la constante valorización del factor humano. Arcadi Pla S.A. cree en la aportación de todos para el buen resultado de las propias acciones, fruto del trabajo y de las ideas de todos. Se difunde una cultura de empresa destinada a eliminar cualquier posible discriminación creando las mejores condiciones para que cada uno pueda expresar el propio potencial de la mejor manera posible en el respeto de los demás.

NORMAS DE CONDUCTA

ÍNDICE

1. COMPORTAMIENTO EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL.
2. PERSONAL CONTRACTADO Y COLABORADORES
3. RELACIONES CON ENTIDADES SOCIALES.
4. SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
5. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.
6. SISTEMA DE COMPLIANCE INTERNO.
7. INCUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO.

1. COMPORTAMIENTO EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL.

Los factores de éxito de la estrategia de empresa a largo plazo se plasman en una serie de relaciones y ámbitos que deben ser objeto de la máxima atención por parte de los que deben cumplir los objetivos a través de su actividad. El compromiso y la profesionalidad prodigada, que contemplan las responsabilidades y las funciones asignadas, no deben comprometer en modo alguno ni el prestigio ni la reputación empresarial de Arcadi Pla S.A.

En el desempeño de las relaciones de negocios, la empresa se inspira en los principios de :

• Corrección.
• Lealtad.
• Transparencia.
• Profesionalidad.

Las reglas adoptadas, destinadas a equilibrar las expectativas de varios interlocutores, garantizan :

• La constante verificación de la competencia y de la obstinación del management.
• Una continua actividad informativa que favorezca la difusión de las decisiones tomadas.
• La mejor comprensión de las soluciones llevadas a cabo y de los objetivos cumplidos.

La actividad de comunicación se pone en manos de estructuras específicas, encargadas de gestionar las relaciones con el cliente y las autoridades reglamentarias, y con la comunidad en general.

Arcadi Pla S.A. plasma las principales normas en los correspondientes procedimientos y documentos empresariales.

1.1. Relaciones con autoridades e instituciones

Arcadi Pla S.A. coopera con las autoridades públicas y los organismos de control facilitando el cual se cumplan las específicas funciones de utilidad pública que tienen atribuidas.

Principios de comportamiento con la Administración Pública

Las funciones empresariales competentes, de acuerdo con los procedimientos empresariales, encargadas de mantener relaciones con las autoridades y las instituciones, así como todo el personal contratado y los subcontratistas de Arcadi Pla S.A. que puedan estar involucrados, están obligados a inspirarse en los principios de :

1. lealtad
2. corrección
3. transparencia
4. trazabilidad

Principios de comportamiento con las autoridades

A cada empleado se le pide que preste la máxima colaboración con tales Autoridades proporcionando oportunamente y de manera completa las informaciones, los documentos y los datos requeridos.

No se admiten comportamientos que de alguna forma puedan comprometer la integridad o la reputación de ambas partes; asimismo los destinatarios del Código no deben poner en práctica comportamientos contrarios a la ley y que puedan configurar el incumplimiento de los principios de este Código.

Está prohibido hacer, inducir o favorecer declaraciones falsas a las autoridades públicas y a los órganos de Control y Supervisión de nuestras actividades.

1.2. Relaciones con los Clientes

Cumplir los objetivos estratégicos depende de la organización de los procesos de negocio de cara a los clientes a la que se dirige.
Los principios sobre los que se construye una relación duradera a lo largo del tiempo con la clientela son:

- La identificación de las necesidades y la satisfacción a través de los servicios contactados que responden a las expectativas.
- El cuidado de las relaciones.
- La innovación y la mejora continua del servicio.
- La máxima valorización que permiten las mejores prácticas

Principios de comportamiento con los clientes

Todos los que están encargados de mantener relaciones con los clientes establecen sus comportamientos de acuerdo con los siguientes principios:

La satisfacción de los clientes debe basarse en la calidad de los servicios ofrecidos. La búsqueda del interés de la clientela requiere un preciso conocimiento de los requisitos de cada cliente. Tales informaciones son necesarias para evaluar que sean adecuados y apropiados los servicios contratados. La transparencia de cara a los clientes se basa en acciones concretas: facilitar la claridad en la eliminación de las dudas así como comunicaciones claras, oportunas y completas a través de todos los canales informativos, que constituyen el pilar fundamental del principio de transparència. Posibles incidencias, reclamaciones o garantías requieren la búsqueda de una rápida solución con el objetivo de llegar a una equitativa protección y satisfacción de los intereses de las personas involucradas.

1.3. Relaciones con los Proveedores y los Subcontratistas

El establecimiento de una relación de colaboración estable y transparente con los proveedores plantea las condiciones mejores para aprovechar eficazmente los recursos y las competencias de cada uno, mejorando a lo largo del tiempo también la estabilidad y la competitividad de Arcadi Pla S.A.

La elección de los proveedores y subcontratistas, en un mercado caracterizado por la competencia y concurrencia, debe basarse en evaluaciones objetivas, medibles y cualitativas, destinadas a cuantificar correctamente la conformidad de la oferta con las efectivas exigencias empresariales. Tales premisas son válidas con independencia de las dimensiones de la compra.

Principios de comportamiento con los proveedores

Arcadi Pla S.A. adopta una seria política de selección de sus proveedores, consciente de que la excelencia debe buscarse en todo el proceso de creación del valor, incluso más allá de las pautas empresariales internas.

Los principios a los que atenerse en los procesos de gestión de las relaciones con proveedores son :

- La búsqueda de la profesionalidad debe ser formalizada, medible y controlada, cuando sea necesario, la valoración de los criterios de elección y la transparencia de la relación proporcionan una válida ayuda en la definición de otros aspectos fundamentales de los acuerdos deben evitarse y aclararse, en su caso, posibles situaciones de conflicto de interés, para que éstas no supongan ninguna disparidad de tratamiento ni situaciones de falta de equidad en la gestión de los proveedores.
- Promover siempre que sea posible la concurrencia de una pluralidad de proveedores de bienes y servicios, que las características y condiciones ofrecidas se ajusten en cada momento a las necesidades y requisitos de

Arcadi Pla S.A.

- Las subcontrataciones de profesionales requieren una atenta evaluación sobre las competencias buscadas y sobre la amplitud de los servicios solicitados, deberán formalizarse las responsabilidades y los compromisos destinados a que se respeten las directrices indicadas así como la legalidad y la reputación de Arcadi Pla S.A.
- El poseer los requisitos requeridos es condición suficiente para garantizar la igualdad de oportunidades a posibles proveedores nuevos a los que garantizar una justa competición entre aquellos que quieran entrar a formar partnership con Arcadi Pla S.A., naturalmente la igualdad de condiciones (p. ej. plazos de pago y de entrega, responsabilidad postventa, etc.) se aplican a los que proporcionan productos y servicios homogéneos.
- El compartir los valores empresariales se exige siempre a los mismos proveedores y subcontratistas: elementos imprescindibles (también incorporados a cláusulas contractuales) son la adhesión a los Principios y a los Valores incluidos en el presente Código Ético. El infringir el Código Ético dará como resultado la interrupción de las relaciones y la evaluación de medidas de protección en favor de Arcadi Pla S.A.

1.4 Relaciones con otras empresas competidoras

La competencia correcta y leal constituye un elemento fundamental para el desarrollo de cada sistema económico con positivas repercusiones también en el tejido social. Arcadi Pla S.A. promueve un sistema de empresa libre y orientado a la competitividad: el éxito empresarial debe producirse en un contexto donde todos están en condiciones de poder disponer de las mismas oportunidades y están sometidos sin diferencia los mismos mecanismos de regulación.

Principios de comportamiento con otras empresas constructoras

Los comportamientos de todos los destinatarios del Código Etic y de Conducta, en el momento en que se relacionan con los demás operadores de mercado, deben estar basados en el respeto de la legislación que regula la competencia y la

protección de cliente.
Está prohibido: poner en práctica iniciativas o acciones destinadas a restringir o distorsionar la competencia o los derechos de los clientes.
Hacer declaraciones falsas o engañosas sobre los competidores; imponer, en general, entornos que impidan la posibilidad de trabajar con otros operadores en el curso de las negociaciones, hacer referencia a posibles productos y servicios de competidores sin que la información sea debidamente completa, precisa y respetando a los demás operadores de mercado.
Participar en asociaciones de sector para finalidades diversas de tratar problemáticas de tipo técnico, jurídico y profesional (p. Ej. Buscar acuerdos que puedan constituir abusos de posición dominante; adquirir informaciones de mercado o sobre la competencia de manera impropia).

1.5 Aplicación de la Normativa anticorrupción

La legalidad es la condición esencial de un contexto institucional que se fija como objetivo garantizar el desarrollo social y económico de una comunidad organizada de personas. Tal principio es completamente valido para las empresas de gestión de residuos.

En este contexto Arcadi Pla S.A, participa activamente en la lucha contra cualquier forma de corrupción, tanto pública como privada, tal y como hace referencia la legislación que, para algunas previsiones, aplica el Código Penal, la Convención Penal sobre la Corrupción de Estrasburgo y las Directrices OCDE. En el marco del ejercicio de las propias funciones y en todas las relaciones tanto internas como externas, los destinatarios del Código adoptan comportamientos inspirados en los principios de:

1. Integridad
2. Legitimidad.
3. Corrección.

Naturalmente, Arcadi Pla S.A.prohíbe cualquier intento de corrupción, inducción a dar o prometer beneficios, así como la aceptación de cualquier beneficio que esté

destinado a omitir los deberes de la propia función o a incumplir las obligaciones de fidelidad a las buenas prácticas de gestión empresarial.

Principios de comportamiento Empresarial

Las relaciones comerciales y de negocios en general deben tener en cuenta que efectuar gastos de representación, hacer donaciones o liberalidades, pagar patrocinios o bien otros acontecimientos, nunca pueden resultar impropios o exceder las normales prácticas comerciales o las relaciones de cortesía.

Igualmente está prohibido recibir o aceptar regalos, formas de hospitalidad, o cualquier bien o beneficio que constituya una ruptura de estos usos comerciales normales y que se puedan configurar como petición de inobservancia de los propios deberes o de lealtad o cualquier intento de influir en las decisiones propias.

En los casos dudosos se invita a los destinatarios del presente Código Ético a que se atiendan escrupulosamente los procedimientos internos e informen a la propiedad.

En las relaciones, tanto institucionales como comerciales, con organismos públicos, así como con funcionarios públicos, no está permitido aceptar o dar bienes o regalos o cualquier tipo de beneficio salvo que formen parte de las comunes actividades de promoción o de cortesía que se ha hablado de ellas y siempre que se respeten los procedimientos empresariales que regulan las actividades examinadas y no se interpreten como un intento de obtener contrapartidas indebidas.

Forman parte de los casos prohibidos y descritos en los párrafos anteriores todas las formas, aunque no estén expresamente indicadas o efectuadas con la intervención de terceros, dirigidas a vulnerar la independencia de juicio y la normal actividad prevista para los deberes propios y ajenos y las obligaciones de fidelidad esperadas para el encargo asumido.

En ningún caso pueden incumplirse las normas y las conductas previstas por las legislaciones correspondientes con respecto a la lucha contra la corrupción

pública y privada, ni las indicaciones previstas en los códigos éticos, procedimientos, reglamentos adoptados con referencia a las partes y de los que se tenga conocimiento.

2. PERSONAL CONTRATADO Y COLABORADORES

Entre los puntos fundamentales e insustituibles de la competitividad de Arcadi Pla S.A. conviene recordar el compromiso de resaltar las mejores competencias profesionales de las personas, la participación activa de los recursos en los procesos en los que se ven involucrados y facilitar un sistema de comunicaciones internas que favorezca la cultura de "escuchar" y la circulación de las informaciones.

La búsqueda de recursos humanos orientados a la excelencia en la profesionalidad, en la flexibilidad y con motivación elevada, se realiza con la plena adhesión a los principios del respeto y de la igualdad. Principios de comportamiento La involucración y la participación fundamental y activa del factor humano en los procesos empresariales constituyen objetivos fundamentales de los instrumentos de gestión y desarrollo del comportamiento organizativo; la creación del valor y la competitividad son concebidas por Arcadi Pla S.A. basándose en los principios de respeto e igualdad.

Todo el personal contratado están incorporados aplicando principios de no discriminación debida a características personales o bien a orientaciones ideológicas; además se adoptan las estrategias oportunas para detectar posibles comportamientos vejatorios y deben ser parte activa en la creación de un clima inspirado en los valores mencionados anteriormente.

Las relaciones laborales o mercantiles están basadas en principios de :

- la comprensión
- la igualdad
- el respeto.

Arcadi Pla S.A. no tolera ninguna forma de abuso entendido como conducta discriminatoria perjudicial del sentimiento personal de la dignidad humana y garantiza todo tipo de protección, en caso de que se produzca un incumplimiento de tal principio. La acción empresarial aspira al desarrollo de las competencias de cada empleado:

Arcadi Pla S.A. ofrece al personal oportunidades de mejora de la propia profesionalidad.

Las acciones concretas consisten en:

- programes de formación desde los primeros momentos de incorporación a la empresa;
- iniciativas destinadas a acompañar a las personas en el crecimiento propio partiendo de los momentos de asunción de nuevas responsabilidades o en presencia de importantes cambios organizativos;
- desarrollo de las competencias cognitivas, emocionales y de gestión de los recursos.

El esfuerzo también está destinado a favorecer

- compartir los valores de Arcadi Pla S.A.;
- la promoción de comportamientos coherentes con la estrategia de empresa;
- la gestión proactiva de la evolución de las funciones y de las competencias

Cada empleado encargado de funciones de responsabilidad directiva o empresarial debe expresar apoyo ante el propio personal.

Los criterios de selección, incentivos y promoción están inspirados en principios de mérito y de competencia.

Arcadi Pla S.A.ha definido sistemas de evaluación basados en medir el nivel de evaluación utilizando indicadores de referencia comunicados y consensuados,

teniendo también en cuenta que los resultados pueden ser fruto tanto del afán individual como del trabajo de equipo.

Los sistemas de reconocimiento y recompensa están basados en factores como:

- conocimiento;
- competencias;
- performance conseguidas;
- potencial.

La promoción de un clima inspirado en colaboración y cooperación, con el convencimiento de que los resultados más duraderos se obtienen con el trabajo de equipo, radica en la certeza de que la confianza depositada en el capital humano representa la inversión más importante a largo plazo.

La creación de valor con una visión de futuro del factor humano requiere un sistema de comunicación interna adecuado que representa una condición necesaria de manera que las personas que trabajan en Arcadi Pla S.A. se sientan involucradas en la estrategia y en sus objetivos operativos; finalmente, la capacidad de "escuchar" se centra también en premiar las propuestas de mejora e innovación que a menudo se convierten en factores de éxito y de mejora.

En un contexto donde Arcadi Pla S.A.reconoce la importancia clave de los Recursos Humanos y promueve la contribución profesional de las personas que operan en un clima inspirado en la lealtad y la confianza recíproca,

Se recuerda a los Destinatarios del Código su deber de cumplir en el ejercicio de sus funciones o en el cargo bajo los principios de diligencia y fidelidad en el aspecto formal y sustancial, obligándose a no utilizar con fines personales informaciones o, en su caso, bienes o equipos de que disponen, ni tampoco para un uso impropio posibles bienes personales que estén permitidos incorporar al ambiente de trabajo.
Derechos de terceros El personal contratado y los subcontratistas respetarán asimismo los derechos de propiedad intelectual e industrial que tengan terceras personas ajenas a Arcadi Pla S.A.

En particular, no incorporarán, utilizarán o emplearán en Arcadi Pla S.A cualquier tipo de documentación física o electrónica perteneciente a otra empresa que se haya obtenido como consecuencia del ejercicio de un cargo previo o sin el consentimiento debido.

Cargos públicos, el personal contratado y los subcontratistas que aceptan, cubren o presentan la candidatura para ocupar cargos públicos o políticos, que puedan repercutir en la actividad laboral o comercial, o derivar en posibles conflictos de estado, están obligados a notificar el hecho.

En el respeto de las normas legales se acordarán las modalidades para la gestión de los esfuerzos asumidos en cumplimiento de los compromisos de trabajo.
En todo caso, en el ejercicio de las actividades derivadas de la asunción de cargos públicos o políticos no deben utilizarse impropiamente los nombres de Arcadi Pla S.A.

Actividades de relevancia social Arcadi Pla S.A. , de acuerdo con los valores mismos, pone a disposición de la comunidad parte del valor creado, fruto del trabajo de empresa. La atención prestada a las iniciativas de compromiso social así como el apoyo a la colectividad dirigido al desarrollo humano son intervenciones concretas que alcanzan estos principios.

3. RELACIONES CON ENTIDADES SOCIALES

Las donaciones se destinan a llevar a cabo iniciativas a favor de personas desfavorecidas, tanto por condiciones sociales como ambientales. Asimismo, se pueden sostener iniciativas de promoción del territorio de tipo histórico, artístico, cultural y religioso.

Los procesos de gestión se llevan a cabo de acuerdo con las siguientes normas:

- Las decisiones se toman prescindiendo de la posible visibilidad o promoción de la imagen.
- Todo el proceso está inspirado en criterios de transparencia, trazabilidad y documentabilidad;

- Las iniciativas objeto de evaluación pueden tener ámbito nacional o internacional; • en caso de que, para cumplir fines de relevancia social, Arcadi Pla S.A. tome parte en iniciativas junto con otras empresas o los importes se pongan a disposición de asociaciones, organismos no provecho o fundaciones, se efectúa una evaluación atenta de la actividad desarrollada por las mismas, a fin de que resulte eficaz y transparente el esfuerzo económico llevado a cabo.

4. SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Arcadi Pla S.A., así como los terceros con los que mantiene relación contractual, se obligan a garantizar condiciones de trabajo en ambientes seguros y confortables. Con esta finalidad deben difundir una cultura orientada:

- A la seguridad,
- A la conciencia de los posibles riesgos y a la prevención de los mismos,
- Respecto del ambiente. Arcadi Pla S.A. pide que todos contribuyan a cumplir estos objetivos, evitando comportamientos que puedan causar daños a sí mismos, a otros o a las instalaciones y camiones u otros elementos .

Todos los destinatarios de este Código están obligados a preservar la normativa en materia de seguridad y salud de los ambientes de trabajo o del respeto del entorno ambiental.

4.1 Seguridad y bienestar del lugar de trabajo

Arcadi Pla S.A. es consciente de que la excelencia de los procesos empresariales y el crecimiento de las competencias profesionales son facilitadas por ambientes de trabajo orientados a favorecer la seguridad y el bienestar.
Son numerosas las actuaciones destinadas a proponer el cuidado y la salud de la persona. En particular, específicas estructuras empresariales se encargan de controlar los temas ligados a la aplicación y el control de las normas sobre la seguridad de los puestos de trabajo así como las inherentes a la vigilancia, la

gestión de las instalaciones antiintrusión y el control. de accesos.

Principios de comportamiento con la seguridad

Las actividades empresariales están caracterizadas por los siguientes principios:

- Atención a la seguridad con el fin de proteger la salud del propio personal, e invitados a las instalaciones de Arcadi Pla S.A.
- Verificaciones periódicas de las prestaciones y de la eficiencia de los mismos sistemas, con el fin de cumplir los objetivos prefijados en materia de seguridad, salud y respeto del ambiente y, cuando sea necesario, poner en práctica las acciones correctivas oportunas.
- Adopción de medidas preventivas orientadas a eliminar los potenciales riesgos de lesiones y accidentes en el puesto de trabajo.
- Desarrollo de iniciativas, adopción de medidas, redacción de procedimientos destinados a garantizar las condiciones laborales óptimas desde un punto de vista de la higiene, de la ergonomía de los puestos de trabajo, de la seguridad de las estructuras donde se ejercen las actividades laborales, y de los sistemas utilizados.
- Divulgación y comunicación de la cultura de la prevención y de la conciencia de los riesgos entre los trabajadores (p. ej. mediante adecuados cursos de formación, informaciones al personal y a los choferes de proveedores o clientes).
- Prohibición de poner en práctica acciones que puedan comprometer en cualquier caso la seguridad y la salud en los puestos de trabajo en perjuicio de sí mismos o de terceros.

4.2 Instrumentos informáticos y telemáticos

Arcadi Pla S.A. ha preparado medidas tendentes a garantizar elevados estándares de seguridad informática, como:

- Las medidas que permiten el acceso sólo a usuarios autorizados, con un nivel de utilización limitado a los servicios previstos para el perfil específico (sistemas para autenticar/principio del mínimo privilegio).
- La corrección de los datos intercambiados (integridad).
- La protección de los sistemas informáticos y telemáticos contra ataques de software malévolos.
- Los controles sobre la Infraestructura de red.
- Un adecuado proceso de gestión de los incidentes en tema de seguridad.

Estos objetivos importantes se consiguen no sólo mediante la adopción de medidas adoptadas en los diversos procesos empresariales, destinadas a proteger los activos y la integridad del patrimonio informático, sino también mediante una conciencia del rol activo que todos los Destinatarios del presente Código deben tener en el correcto uso de los recursos informáticos y telemáticos.

Principios de comportamiento con los medios informáticos

La utilización de los instrumentos informáticos y telemáticos asignados debe ser conforme al respeto de las leyes y de las normas vigentes (en materia de ilícitos informáticos, de seguridad informática, de protección de datos y de derecho de autor) así como en el respeto de los reglamentos, políticas y procedimientos internos.

A los usuarios destinatarios del presente Código les está prohibido:

• acceder a sistemas informáticos o telemáticos sin las debidas autorizaciones,
• transgredir los límites d"acceso a los sistemas empresariales para los que han sido autorizados.
• utilizar los sistemas y las redes informáticas tanto empresariales como extra empresariales por violar sistemas informáticos ajenos;

• vulnerar las directivas referentes a la instalación del software.

En ningún caso está permitido utilizar los sistemas informáticos o telemáticos para difundir, expedir o archivar, para fines ilícitos o no autorizados, las informaciones y los materiales antes mencionados.

5. RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

La protección del medio ambiente es un aspecto básico en la responsabilidad de empresa. Arcadi Pla S.A. se obliga a adoptar, en los mismos procesos empresariales, soluciones innovadoras que reduzcan al mínimo el consumo de recursos o prevean la utilización de recursos con impacto ambiental reducido, manteniendo elevados estándares en la correcta Gestión de los Recursos y minimización de los residuos en las Obras.

Asimismo, se ha organizado una política destinada a la correcta eliminación de los residuos internos en las oficinas y se han adoptado medidas que persiguen la máxima valorización en el reciclaje de los materiales reutilizables.

Se han llevado a cabo iniciativas específicas de información del personal y de los subcontratistas (a través de los carteles y los comunicados) sobre la política de Arcadi Pla S.A. en materia de Medio ambiente y los procedimientos adecuados a los que deben atenerse.

Principios de comportamiento Ambientales

Las acciones concretas que Arcadi Pla S.A. ha puesto en práctica a lo largo del tiempo y destinadas a una política de sostenibilidad ambiental requieren la adopción de comportamientos en sintonía con la estrategia empresarial destinada a salvaguardar el medio ambiente:

- Se da preferencia a las iniciativas que aportan a los procesos empresariales innovaciones destinadas a maximizar la valorización de los residuos y reducir el consumo de recursos con un beneficio

especial tanto de la empresa como de los clientes.

- La elección de los proveedores debe privilegiar a los que basan su actividad en la sostenibilidad medioambiental y social y aportan mejores tecnicas para la valorización.
- El personal y los subcontratistas están obligados a respetar las indicaciones referentes a la correcta gestión de los residuos; en caso de que las dudas persistan deben consultar a las personas competentes dentro de Arcadi Pla S.A.
- Arcadi Pla S.A. se obliga constantemente a estudiar las soluciones que apuntan mayoritariamente a la responsabilidad medioambiental y garantiza la plena adopción de las normas ambientales vigentes.
- El personal y los subcontratistas protegerán y cuidarán los activos y vehículos de Arcadi Pla S.A.de que dispongan o a los que tengan acceso, que serán utilizados de forma adecuada a la finalidad de las funciones profesionales para cuyo ejercicio han sido puestos a disposición. Además, cumplirán todos los procedimientos de control interno establecidos por Arcadi Pla S.A. para proteger los activos y vehículos.

6. SISTEMA DE COMPLIANCE INTERNO

El sistema complejo de los objetivos empresariales así como la aplicación de este Código pasan a través de un sistema de control interno eficaz.

El gobierno de la empresa, la gestión de las prioridades, el seguimiento y la mitigación del riesgo se resumen en este conjunto de instrumentos que definen las reglas de gestión de los procesos empresariales, en el respeto respecto de las leyes, de las normas y de las disposiciones de los Órganos de Supervisión.

Arcadi Pla S.A, desde el punto de vista de satisfacer las expectativas de todos los stakeholder, dedica recursos para:

- La constitución de estructuras de control adecuadas.
- La mejora constante de los procesos de identificación y medición del riesgo.

- La implementación de instrumentos dirigidos a medir y controlar el riesgo;
- El control constante del riesgo y de la eficacia de las medidas de contención.
- La formalización de las funciones, de los procedimientos y de la identificación de las responsabilidades clave en la gobernance de la empresa.
- La construcción de sistemas de información empresariales, encaminados a la fiabilidad y la integridad de las informaciones, así como que estas informaciones sean completas y que soportan un sistema de toma de decisiones estructurado.

6.1 Funcionamiento del Sistema de Compliance Interno

Sistema de Control Interno involucra diversas funciones que operan, con roles específicos, en los diversos niveles en que se articula la llamada pirámide de los controles: desde el punto de vista de una segregación de las funciones hay estructuras empresariales que efectúan controles tanto en el ámbito de los procesos operativos (controles de 1er nivel), como a un nivel superior (controles de 2º nivel). En el vértice de esta jerarquía se coloca la Auditoría Interna que, respondiendo al órgano de gestión controla el sistema de controles internos.

Principios de comportamiento en el sistema de Compliance

Arcadi Pla S.A., consciente de que es fundamental un espíritu de colaboración por parte del personal y de los subcontratistas para crear una cultura orientada al control y respeto sustancial de los controles de riesgo inherentes a los procesos empresariales, identifica no sólo sujetos específicos que desempeñan un papel clave en el Sistema de Controles Internos, sino que también requiere que todos participen de manera activa y responsable para adaptar la propia actividad a los procedimientos, a las políticas, y a los reglamentos adoptados en materia. de controles y verificaciones. Se requiere, finalmente, la máxima disponibilidad y espíritu de colaboración en el desarrollo

de las actividades de revisión y verificación, tanto de las estructuras empresariales dirigidas al control (p. ej. Auditoría Interna, Control de Riesgos y Compliance), como de los posibles sujetos externos (sociedades de auditoría, expertos externos, autoridades de supervisión y autoridades públicas). Periódicamente las iniciativas de formación obligatorias que la empresa ofrece al personal materia de compliance, protección de datos, código ético y normas de conducta constituyen la oportunidad para asimilar las normas y la normativa interna que se ha creado. Asimismo, las estructuras responsables deben ser contactadas siempre en caso de dudas de interpretación o preocupaciones respecto al posible impacto en la actividad operativa.

6.2 Contabilidad

La gestión de la complejidad empresarial y el apoyo al sistema de las decisiones se produce también gracias a un sistema contable eficaz y de información societaria eficaz.

Para cumplir los objetivos de una representación correcta de las operaciones empresariales y de las informaciones periódicas de síntesis, es necesario seguir las reglas y los métodos indicados para la práctica contable y los principios contables de referencia, además de naturalmente cumplir con las disposiciones legales, y las relativas a obligaciones tributarias y de seguridad social.

Adoptamos por tanto procedimientos contables y sistemas de control destinados a:

- Garantizar que se detecten a tiempo, correcta e íntegramente los hechos económicos.
- Registrar los elementos contables en el pleno respeto de las normas legales y de los principios contables aplicables, de manera que se garantice la correcta y verdadera presentación de los resultados económicos, patrimoniales y financieros de Arcadi Pla S.A.

Los principios en que se basa esta actuación administrativa son, por lo tanto:

- La claridad
- La corrección.
- La veracidad.
- La precisión.
- La integridad.
- Asimismo, la actuación debe ser oportuna, es decir, en el momento preciso.

Principios de comportamiento contable

Los registros contables deben realizarse según los principios indicados anteriormente y deben permitir la redacción de un cuadro comprensible y fiel de la situación empresarial, respetando los principios contables de referencia.
Cada operación y transacción llevada a cabo debe registrarse correctamente. Cada una de las operaciones debe estar soportada por una documentación adecuada, para poder efectuar controles, tanto internos como por parte de la sociedad de revisión y de las autoridades competentes, que muestren las características y los motivos de la operación e identifiquen quién ha autorizado, efectuado y comprobado esta operación.

Se debe garantizar la incorporación oportuna al sistema informativo empresarial de las transacciones adecuadamente documentadas. Igualmente se asegura la aplicación de los criterios de valoración, destinados a garantizar la salvaguarda patrimonial y la presentación correcta de los hechos económicos.

Debe garantizarse no realizar ningún acto de enajenación, transmisión, cesión u ocultación con la finalidad de eludir del cumplimiento de las responsabilidades de Arcadi Pla S.A. ante sus acreedores.
Deben evitarse todas aquellas prácticas que supongan la ilícita alusión del pago de tributos en perjuicio de la hacienda pública o la elusión de los pagos a la seguridad social.
Deben ponerse en práctica adecuadas y oportunas modalidades de conservación de la documentación contable, con el fin de garantizar que cada documento es genuino y verídico.

Se debe prestar un cuidado especial al envío de la documentación periódica a las autoridades de Supervisión y al mercado incorporando los principios de integridad, precisión, autenticidad y claridad a fin de satisfacer las diversas exigencias informativas y de rendición de cuentas.
Se prohíbe a todo el personal transgredir los principios de comportamiento mencionados anteriormente, incluso a través de la omisión, que puedan, en alguna medida, propiciar informaciones incompletas, ficticias, documentadas insuficientemente o no conformes con los procedimientos de autorización.

6.3 Información privilegiada

La normativa en tema de información privilegiada surge como una oposición a una gestión inadecuada, inoportuna o incompleta que pueda provocar asimetrías informativas a los proveedores y subcontratistas.

Los procedimientos de tratamiento y difusión de la Información Privilegiada constituyen una forma de protección de Arcadi Pla S.A. garantizando una adecuada información sobre los hechos y los datos empresariales, impidiendo que algunos sujetos que poseen estas informaciones se sirvan antes de que se divulguen oportunamente para conseguir una ventaja indebida.

Son privilegiadas las informaciones que:

- No se hayan hecho públicas por otra sociedad.
- Se caractericen por su precisión.
- Se refieran directa o indirectamente a Arcadi Pla S.A.
- Las que en caso de que se hicieran públicas, es razonable presumir que serían utilizadas por un subcontratista como una ventaja competitiva.

Principios de comportamiento respeto al tratamiento de la informacion

Los destinatarios del Código garantizan la máxima confidencialidad en relación

con la difusión de noticias o informaciones referentes al patrimonio informativo empresarial o inherente a su actividad, que hayan tenido conocimiento en lámbito de su función o de forma accidental, respetando las normas y los procedimientos internos previstos. Asimismo:

- El personal de Arcadi Pla S.A. está obligado a mantener la confidencialidad sobre las informaciones reservadas adquiridas a través de los clientes o las que hayan tenido conocimiento en el ámbito de su actividad.
- Quienes entren en posesión de informaciones privilegiadas referentes a Arcadi Pla S.A., están obligados a atenerse a las normas en materia de abuso sobre la gestión y divulgación de la información privilegiada, materias reguladas también por procedimientos internos específicos.

Las informaciones que presentan las características de confidencialidad y reserva pueden gestionarse en el ámbito de las funciones de los departamentos de Arcadi Pla S.A., sólo por motivos estrictamente ligados a las funciones y a los procesos empresariales que ejercen, si tienen relación con la exigencia efectiva de administrarlas, si se garantiza la debida diligencia para salvaguardar la confidencialidad. Está prohibido utilizar informaciones reservadas, privilegiadas y confidenciales recibidas de los clientes para actividades que puedan configurar un interés propio o de terceros. Para llevar a cabo operaciones personales o por cuenta de terceros, incluso sirviéndose de la colaboración de terceros. Para hacer que terceros realicen operaciones sobre la base de estas informaciones, están prohibidos comportamientos por parte de los destinatarios del Código que puedan, incluso aunque sólo potencialmente, tener consecuencias desfavorables para terceros, derivados de la utilización de informaciones confidenciales o destinados a falsificar el mecanismo regular de determinación de las adjudicaciones.
Los destinatarios del Código que por sus funciones reciban, transmitan o ejecuten órdenes de compra prestarán una atención especial a los posibles indicios de operaciones sospechosas de abuso de información y, en caso de detectar algún indicio, informarán inmediatamente a la propiedad. Las sospechosas de abuso de mercado, según lo establecido en los procedimientos internos al efecto.

A todos se les pide una estricta observancia de las normas y de los procedimientos internos emitidos con referencia a la privacidad y las informaciones privilegiadas. Finalmente, incluso en el ámbito de operaciones personales que no sean contrarias a la normativa referente al abuso de información privilegiada o que se puedan considerar manipulación de mercado, todos deben limitar estas operaciones a los plazos de tiempo estrictamente necesarios, sin interferir en la actividad laboral cotidiana.

6.4 Conflictos de interés

Arcadi Pla S.A. organiza las relaciones con los clientes propios sobre sólidas bases de transparencia e integridad. La adopción de medidas para la gestión de las posibles situaciones de conflicto de interés que se pueden establecer representa un elemento a través del cual se plasman concretamente los valores indicados anteriormente

Principios de comportamiento al respecto de conflictos de interés

Se han formalizado medidas organizativas específicas destinadas a identificar, prevenir y gestionar las situaciones de conflicto de interés posibles que puedan surgir con el cliente o proveedores en el momento de la prestación de los servicios.
En tema de conflictos de interés hay que prestar especial atención a algunas figuras profesionales como por ejemplo:

- Los empleados de administración
- El personal y chóferes que participen en la prestación de servicios
- Los empleados que realicen contrataciones de servicios y compras
- Los empleados que realizan tareas comerciales

Los controles organizativos de compliance prevén:

- La separación de los procesos decisionales de las líneas de compra.
- La prohibición de una circulación indebida de informaciones

confidenciales entre las personas competentes involucradas en actividades potencialmente con riesgo de conflicto de interés.

Una conducta regular preveu que:

- Les persones competents no facin operacions en què tinguin un interès personal;
- Les persones competents informin a la propietat o bé altres subjectes, si estan previstes, de les situacions o activitats en les quals podrien ser titulars d'interessos en conflicte amb els de Arcadi Pla S.A.
- En caso de que las medidas adoptadas no eliminen del todo el riesgo de causar daños a los intereses de clientes se conserven abstenerse de prestar el servicio o de informar a los clientes para tomar decisiones conscientes.
- Se instituya un registro donde se indiquen los tipos de actividades y servicio para los que ha surgido o pueda surgir un conflicto de interés.

6.5 Privacidad y protección de datos

Arcadi Pla S.A. garantiza el derecho a la privacidad de los datos de carácter personal de su clientela, de su personal, de sus subcontratistas y de terceros incluso cuando el tratamiento de los datos personales se haya producido con carácter ocasional.
Hay medidas específicas que garantizan el derecho de cada individuo a administrar con plena autonomía sus datos personales.

Principios de comportamiento respecto a la protección de datos personales.
El tratamiento, la comunicación o la cesión de los datos y de las informaciones correspondientes a los sujetos antes mencionados debe producirse con el consentimiento del titular del derecho y, en todo caso, sin causar posibles perjuicios.

Los interesados tienen acceso a todas las informaciones que sean pertinentes a la propia persona y que estén en poder y se traten tanto por Arcadi Pla

S.A.com por terceros autorizados.

En base a la tipología de datos tratados se le aplicarán las correspondientes medidas de seguridad de nivel básico, medio o alto que establece la normativa vigente.

El interesado puede conocer los tratamientos que se están realizando sobre sus datos personales, solicitar su rectificación o cancelación.

Asimismo:

- el personal y los subcontratistas deben limitarse a tratar los datos únicamente en el ámbito laboral de su competencia;
- especial atención debe prestarse a la custodia de la documentación impidiendo accesos no autorizados.
- en caso de que los datos y las informaciones objeto de protección se traten con aplicaciones informáticas, los password y los perfiles de acceso se deben tratar con diligencia.
- en todo caso, el acceso a datos personales debe estar autorizado y debe ser necesario para el desarrollo de la prestación del servicio contratado por parte del encargado del tratamiento.

La obligación de confidencialidad y secreto podrá excepcionarse en caso de que exista una obligación legal a comunicar los datos y las informaciones objeto de protección de la Autoridad Pública.

7. ACTUACIONES E INCUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

7.1 Responsabilidad

El Código Ético lo aprueba la propiedad de Arcadi Pla S.A., que es quien deberá aprobar también las actualizaciones sucesivas.

La responsabilidad de la actualización del Código, la gestión de posibles noticias de su incumplimiento, las respuestas a aclaraciones referentes a su aplicación, así como la coordinación de las iniciativas de formación se atribuyen a la Dirección que para estos fines, también se podrá servir de otras estructuras de apoyo contratadas a tal fin.

7.2 Difusión del Código Ético y de Conducta

El Código Ético se comunica a los miembros del personal laboral. La distribución se podrá producir a través de los canales informativos correspondientes (p. ej. intranet empresarial, portal específico circulares y comunicaciones, entregas en papel... etc) en el momento de establecimiento de la relación con Arcadi Pla S.A.y durante el mantenimiento de esta relación (p. ej. nombramiento, nueva contratación laboral o de contratación de subcontratista.

El conocimiento del Código Ético es obligatorio. Los terceros (p. ej. proveedores, subcontratistas, etc.) deberán conocerlo en el momento de la formalización del contrato o acuerdo donde además será posible remitirse expresamente al Código Ético para compromisos explícitos al respecto, bien por completo o bien a las partes específicas. En caso de actualización del Código Ético se habilitarán los canales pertinentes para comunicar a estos terceros la versión actualizada del Código. A todos los contratos suscritos con terceros figura en su clausulado que son que son conocedores del código etic y de las normas de conducta y que las aceptan, asimismo se les indica que esta en su disposición en la pagina web.

Los responsables de las unidades organizativas tienen un papel importante en el ámbito de la difusión del Código respecto del personal laboral bajo su dependencia, reforzando el trabajo de equipo y la creación de un clima de confianza, el desarrollo profesional y personal de los sujetos directos debe comprender también ocasiones de divulgación de los principios contenidos en este documento, con el objetivo de que la operatividad cotidiana esté basada en los valores y comportamientos contenidos en el mismo, destinados globalmente a un nivel elevado responsabilidad de la empresa..

7.3 Canal de Denuncias

Con el fin de garantizar la aplicación efectiva del Código Ético, Arcadi Pla S.A. ha instituido canales específicos para señalar presuntas inobservanzas del

presente documento.
La comunicación de presuntas vulneraciones o incumplimientos del Código Ético se pueden enviar:

- En la página web de www.arcadipla.com
- Son objeto de consideración también las comunicaciones que lleguen de forma anónima.

7.4 Sanciones

Los destinatarios del Código deben abstenerse de llevar a cabo comportamientos que, aunque sólo sea potencialmente, podrían suponer el incumplimiento o la vulneración de los principios y de los comportamientos contenidos en este documento, en los procedimientos de aplicación o en las normas indicadas.
Las disposiciones del Código son parte integrante de las obligaciones contractuales asumidas por los miembros de los órganos administrativos, por el personal, por los miembros de la Red de Venta y el resto de subcontratistas, así como por los sujetos que tienen relaciones de negocios con Arcadi Pla S.A.

La vulneración de las normas del Código constituye un incumplimiento de las obligaciones contractuales mencionadas del que podrán derivar las consecuencias legales o disciplinarias correspondientes, entre las que se incluye la rescisión del contrato o del encargo con petición de posibles resarcimientos.

Las disposiciones disciplinarias referentes al personal indicadas en caso de inobservancia del Código son conformes a lo dispuesto en la normativa laboral prevista.

7.5 Controles sobre las comunicaciones y sobre la observación del Código Ético

La Comisio Ética se obliga a efectuar las verificaciones necesarias una vez que se ha tenido noticia de posibles incumplimientos del Código, incluso realizando controles en las estructuras empresariales, operando según las modalidades

que considere más oportunas.
Forman parte de estas posibilidades, la coordinación de actividades de verificación y control a solicitar a las funciones pertenecientes al sistema de control interno, a otras funciones empresariales valoradas según el caso, así como a posibles consultores externos.

Se garantiza la privacidad de las personas que señalen circunstancias y hechos, igual que se garantiza la protección de cualquier forma de penalización o discriminación que se puedan derivar para los que hacen las comunicaciones, salvo las obligaciones de ley.